



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
LIC. ANDRÉS SALAS DAVILA  
SECRETARÍA  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Resolución Ministerial

No. 599-2006-MIMDES

Lima, 28 AGO. 2006

Visto, el Certificado de Donación de fecha 18 de mayo de 2006, emitido por la entidad donante la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús de la Congregación de la Pasión de Jesucristo (Pasionistas), con sede en la ciudad de Bilbao, España, a favor de la asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús de la Congregación de la Pasión de Jesucristo (Pasionistas), con sede en la ciudad de Bilbao, España, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos once (411) cajas de ropa, ciento doce (112) cajas y maletas de calzado, treinta y cuatro (34) cajas de libros, veintitrés (23) bultos de juguetes, dieciocho (18) cajas con biblias y material litúrgico, diecisiete (17) cajas de material escolar, veinticinco (25) sillas de ruedas, diecisiete (17) computadoras, tres (3) máquinas de coser y un (1) archivador, con un peso aproximado de 12,640,000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUB11060502142, el Certificado de Tratamiento de fecha 19 de mayo de 2006, el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00139-2006 y el Oficio No. 1374-2006-OGCI/MINSA emitido por el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 066-2005/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00390/SUNAT de fecha 19 de abril de 2005;

Que, la donación será destinada a los trabajos pastorales y sociales que realiza la asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo en beneficio de personas necesitadas;

Que, mediante Memorándum No. 358-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 151-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Miriam Salas Bayla*  
LAC MIRIAM SALAS BAYLA  
PRESIDENTA  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús de la Congregación de la Pasión de Jesucristo (Pasionistas), con sede en la ciudad de Bilbao, España, consistente en cuatrocientos once (411) cajas de ropa, ciento doce (112) cajas y maletas de calzado, treinta y cuatro (34) cajas de libros, veintitrés (23) bultos de juguetes, dieciocho (18) cajas con biblias y material litúrgico, diecisiete (17) cajas de material escolar, veinticinco (25) sillas de ruedas, diecisiete (17) computadoras, tres (3) máquinas de coser y un (1) archivador, con un peso aproximado de 12,640.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo.

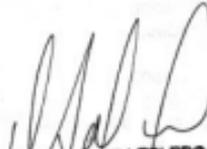


**Artículo 2.-** La asociación Congregación de la Pasión de Jesucristo, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**



**VIRGINIA BORRA TOLEDO**  
Ministra de la Mujer  
y Desarrollo Social